

SÍNTESIS DE SENTENCIA



Medio de Impugnación:	Apelación
Expediente:	TEEM/RAP/254/2018-3
Actor:	Partido Político Morena
Autoridad responsable:	Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
Tercero Interesado:	No existe
Magistrado:	Dr. Francisco Hurtado Delgado
Secretario Proyectista:	Lic. Irma Denisse Fernández Aguilar
Fecha de resolución:	15 de Junio de 2018

Acto Impugnado: Resolución de fecha dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, dictada por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el recurso de revisión identificado con el número IMPEPAC/REV/030/2018, determinando el sobreseimiento del referido medio de impugnación.

Argumentos: El acto reclamado fue modificado por el Consejo Municipal Electoral de Coatlán del Río, Morelos, el seis de junio del año en curso, al dar cumplimiento a la resolución aprobada por el consejo estatal electoral, del acuerdo IMPEPAC/CMECOATLÁN/015/2018, a través del cual se resolvió lo relativo a las solicitudes de registro presentadas por la coalición "juntos haremos historia", integrada por los partidos políticos MORENA, partido del trabajo y Partido Encuentro Social, para postular candidato a presidente municipal propietario y suplente, para el Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, para contender en el proceso electoral ordinario local que tiene verificativo en la entidad.

Así, a criterio del Tribunal Electoral, resulta evidente que la autoridad administrativa electoral al emitir el seis de junio de la anualidad, el acuerdo IMPEPAC/CMECOATLÁN/015/2018, ha modificado la materia del medio de impugnación presentado, de tal manera que con el acuerdo en comento, ha quedado sin materia el recurso de apelación presentado por el Partido Político MORENA, por lo que con fundamento en el artículos 361, fracción iii, del código, lo procedente es sobreseer el recurso de apelación presentado.

Resolución: Se sobresee el recurso de apelación promovido por el Partido Político MORENA, a través de su representante ante el Consejo Municipal de Coatlán del Río.

Votación:

Aprobado por unanimidad



Aprobado por mayoría de votos



Voto particular



Voto concurrente

Magistrado:

Sentido del voto: